



SELO QVARTO DESTE
RECORDADO. AÑO DE 1631
SETECIENTOS Y OVAROS
TA Y SETE.

Y

Cumplimiento de su obligacion haciendo las partes las diligencias.
Salieron por Duesca de apelacion en el pleito que corre Joseph de Canovas, contra
D. Nro. Canches Ochoa; los señores D. Joseph Fontes y Joseph Otonoagudo.
Jurados quienes lo aceptaron y juraron el Comp. de su obligacion haciendo las
partes sus diligencias.

Mano de Berdum
de Lepinoya

Anteno

D. Nro. Rubio
de Alcaraz

D. Nro. Laguna

